



REPORTE PRELIMINAR DE SUPERVISIÓN

Implementación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres

FECHA	14/07/2026	HORA DE INICIO	9:10 AM	HORA DE FIN	11:30 AM
DEPARTAMENTO	LIMA				
PROVINCIA	HUARACHIRÍ				
DISTRITO / CP / CASERÍO	SAN LORENZO DE QUINTI				
ENTIDAD SUPERVISADA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LORENZO DE QUINTI				
POBLACIÓN	—				
DOCUMENTO(S)	☒ PPRD ☐ EVAR ☒ Estudios Técnicos ☐ Faja Marginal				
PELIGRO(S)	Flujo (Flujo de detritos)				
ACCIONES EJECUTADAS	SUPERVISION DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: • Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD), distrito de San Lorenzo de Quinti. • Estudios técnicos ejecutados para la reducción del riesgo de desastres. • Ejecución de medidas y actividades realizadas en la prevención y reducción del riesgo de desastres. • Recursos asignados a la Gestión Prospectiva y Correctiva, en función al Programa Presupuestal 0068 (PP 0068). • Estudios técnicos de identificación de peligros asociados a fenómenos hidrometeorológicos reconocidos por la ANA (Puntos críticos). • Estudios técnicos sobre peligros geológicos identificados por el INGEMMET (zonas críticas).				
AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN	• El PPRD del distrito de San Lorenzo de Quinti, se encuentra en proceso de Validación. • Se evidenció que la entidad no registra programación presupuestal en el Programa Presupuestal 0068 para el ejercicio fiscal 2026, lo que limita la implementación de intervenciones orientadas a la prevención y reducción del riesgo. • Se identificó que la entidad no presenta estudios técnicos ejecutados para la reducción del riesgo de desastres (EVAR). • Se evidenció la ausencia de acciones destinadas a la identificación y caracterización de puntos críticos y zonas críticas en la jurisdicción.				

ACCIONES ADOPTADAS Y RECOMENDACIONES

- Continuar con la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Lorenzo de Quinti 2026-2030 (Deslizamiento, Flujo de detritos y Heladas). A la fecha se evidencia estar en a desarrollo, fase validación.
- Posterior a la Validación del PPRD y aprobación mediante resolución de alcaldía, incorporar actividades del PP068 alineado con el PPRD vigente 2026 -2030 para su efectividad:
 - PROD. 3000735: Medidas de intervención para la protección física ante peligros.
 - **PROD. 3000738** (actividad 5005580: Formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático), a fin de fortalecer las capacidades institucionales.
- Gestionar ante entidades técnicas científicas la actualización e identificación de zonas críticas, a través del INGEMMET, y de puntos críticos por inundación y erosión fluvial ante la ANA - ALA, a fin de generar Fichas Técnicas Referenciales de Identificación como insumo técnico para la priorización de intervenciones en el territorio.
- Se advierte que la entidad no ha programado la categoría presupuestal 0068 – Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, lo cual estaría asociado a la ausencia de instrumentos técnicos de gestión del riesgo de desastres, limitada articulación con los instrumentos de planeamiento institucional y baja priorización de la GRD en la programación presupuestal.
- El Grupo de Trabajo en GRD debe institucionalizar la **evaluación anual**, con evidencia documentada, del PPRD; asegurando su ejecución al cierre de cada año, mediante la revisión del nivel de cumplimiento de metas físicas y financieras, así como la formulación de acciones de mejora para fortalecer su implementación.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



PARTICIPANTES: Grupo de Jefe de la Unidad de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Lorenzo de Quinti.

TELLO NUÑEZ, DELEYDA
Supervisor en GRD